

DECRETO N° 454/26

11 de septiembre de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 436/26 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 02 de septiembre de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar CONCURSO DE PRECIOS N° 23/26 con el fin de llevar adelante la adquisición de ELEMENTOS DE SEGURIDAD destinados a las distintas áreas municipales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 257.112/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	GUANTES DE PVC ROJOS DE 40CM	30	PARES	\$ 185.000,00
2	GUANTES MOTEADOS DE ALGODÓN	300	PARES	\$ 200.000,00
3	GUANTES MULTIFLEX NITRILO	400	PARES	\$ 800.000,00
4	PROTECTOR OCULAR GAFAS TRANSPARENTES MODELO TIPO ARGON	20	U.	\$ 50.000,00
5	CHALECOS REFRACTARIOS	40	U.	\$ 83.000,00
6	BANDOLERAS SEGURIDAD VIAL REFLECTIVAS CON BROCHE AJUSTABLE COLOR AMARILLAS	20	U.	\$ 110.000,00
7	DELANTALES DE PVC BLANCOS	10	U.	\$ 110.000,00
8	CAPA DE LLUVIA TALLE L	15	U.	\$ 210.000,00
9	CAPA DE LLUVIA TALLE XL	25	U.	\$ 350.000,00
10	CAPA DE LLUVIA TALLE XXL	25	U.	\$ 350.000,00
11	BOTAS DE GOMA N° 38	4	PARES	\$ 96.000,00
12	BOTAS DE GOMA N° 39	8	PARES	\$ 192.000,00
13	BOTAS DE GOMA N° 40	12	PARES	\$ 288.000,00
14	BOTAS DE GOMA N° 41	15	PARES	\$ 360.000,00
15	BOTAS DE GOMA N° 42	20	PARES	\$ 480.000,00
16	BOTAS DE GOMA N° 43	20	PARES	\$ 480.000,00
17	BOTAS DE GOMA N° 44	10	PARES	\$ 240.000,00
18	BOTAS DE GOMA N° 45	4	PARES	\$ 96.000,00
TOTAL				\$ 4.680.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 6 del Expediente N° 257.112/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las firmas: A) ORTEGA VÍCTOR SEBASTIÁN, quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos cuatro millones ochocientos noventa mil con

00/100(\$4.890.000,00) B) NED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quien cotizó en todos los ítems la suma total de pesos cuatro millones ochocientos veinticinco mil treinta con 00/100 (\$4.825.030,00); C) MENDIETA NICOLAS BERNARDO, quien cotizó en los ítems del 1 al 5 y de 7 al 18 por la suma total de pesos cuatro millones ciento noventa y dos mil cinco con 00/100 (\$6.388.250,00); D) RESISTEN S.A. quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos seis millones trescientos once mil setecientos veintidós mil con 00/100 (\$6.311.722,00); E) FIDEICOMISO JACOBO HNOS, quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos catorce millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$14.643.680,00); F) BADI GROUP S.R.L. quien cotizó del ítems 8 al 18 por la suma total de pesos dos millones ochocientos veintiséis mil con 00/100 (\$2.826.000,00) todo ello según acta de apertura de fecha 09/09/26 obrante a fs. 77 del Expediente N°257.112/26;

Que, a fs. 83 del Expediente N° 257.112/26, la Oficina de Suministro presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 23, celebrado el día 09/06/26, recomendando adjudicar: 1) ITEMS 1, a la firma NED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 33-71482206-9 con domicilio en calle Bartolomé Mitre 581 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ciento setenta y seis mil quinientos ochenta con 00/100 (\$176.580,00); 2) ITEMS 2 al 5 y 11 al 18 a la firma MENDIETA NICOLAS BERNARDO, CUIT Nro. 20-29204452-7, con domicilio en JJ Castares 212 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos tres millones sesenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$3.062.755,00); 3) ITEMS 6 y 7 a la firma ORTEGA VICTOR SEBASTIAN, CUIT Nro. 20-24806137-6 con domicilio en Av. Artigas 2026 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ciento cincuenta y nueve mil con 00/100 (\$159.000,00); 4) ITEMS 8 al 10 a la firma BADI GROUP S.R.L. CUIT Nro. 30-71943259-6 con domicilio en calle Gobernador Sola 644 de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos setecientos ochenta mil con 00/100 (\$780.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 23/26 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro y en los ítems que en cada caso se señalan;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS
FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 23/26, llevado a cabo el día 09 de septiembre de 2026, conforme el Expediente N° 257.112/26, conforme la Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 23/26: 1) ITEMS 1, a la firma NED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 33-71482206-9 con domicilio en calle Bartolomé Mitre 581 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$176.580,00); 2) ITEMS 2 al 5 y 11 al 18 a la firma MENDIETA NICOLAS BERNARDO, CUIT Nro. 20-29204452-7, con domicilio en JJ Castares 212 de la ciudad de Gualaguay, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.062.755,00); 3) ITEMS 6 y 7 a la firma ORTEGA VICTOR SEBASTIAN, CUIT Nro. 20-24806137-6 con domicilio en Av. Artigas 2026 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$159.000,00); 4) ITEMS 8 al 10 a la firma BADI GROUP S.R.L. CUIT Nro. 30-71943259-6 con domicilio en calle Gobernador Sola 644 de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$780.000,00);

Art.3º) Regístrese, Tome Conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

ARQ. NICOLÁS MERLO
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Paz E.R.
A/C SECRETARIA DE GOBIERNO



SR. NESTOR ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.
A/Cargo Presidencia